



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

28 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 063-F.E.

Visto el expediente EX-2018-4286908-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 59/18 F.E., la Comisión de Concursos procedió a dar cumplimiento a los inc. a), b) y c) del art. 17 del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Resolución n° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897).

Que atento al estado de las actuaciones, corresponde emitir el acto administrativo de convocatoria en los términos el artículo 7° del Régimen de Concursos de Fiscalía de estado.

Que corresponde a la Comisión de Concursos proceder a la publicación del llamado a concurso y elaborar los formularios y planillas exigidos por el art. 8° del Régimen de Concursos.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado,

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°- Convóquese a concurso de antecedentes y oposición para ocupar el cargo vacante clase 13 individualizado en Res. N° 59/18-F.E.; las habilidades, aptitudes y requisitos exigidos para el puesto, son los establecidos en el perfil del cargo elaborado por la Comisión de Concursos, el cual como Anexo I forma parte de la presente resolución.

El concurso será de carácter cerrado en los términos del artículo 4° del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado. Los postulantes podrán inscribirse hasta el día viernes 01 de marzo de 2019 - de 10 a 16 hs.-, en la oficina de recursos humanos de la Fiscalía de Estado, sita en calle San Martín n° 624 – Ciudad de Mendoza.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 063 - F.E.

Deberán presentar en el acto de inscripción todas las probanzas que acrediten sus antecedentes en formato papel y en formato digital "pdf" que no supere los 100 kilobyte por hoja.

El examen de oposición tendrá lugar el día jueves 21 de marzo de 2.019 de 15 a 17 hs. en la sede de Fiscalía de Estado sito en calle San Martín n° 624 – Ciudad de Mendoza.

Artículo 2°- Convóquese a concurso de antecedentes y oposición para ocupar el cargo vacante clase 11 individualizado en Res. N° 59/18-F.E.; las habilidades, aptitudes y requisitos exigidos para el cargo, son los establecidos en el perfil del cargo elaborado por la Comisión de Concursos, el cual como Anexo II forma parte de la presente resolución. El concurso será de carácter cerrado en los términos del artículo 4° del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado.

Los postulantes podrán inscribirse hasta el día viernes 08 de marzo de 2.019 – de 10 a 16 hs.-, en la oficina de recursos humanos de la Fiscalía de Estado, sita en calle San Martín n° 624 – Ciudad de Mendoza.

Deberán presentar en el acto de inscripción todas las probanzas que acrediten sus antecedentes en formato papel y en formato digital "pdf" que no supere los 100 kilobyte por hoja.

El examen de oposición tendrá lugar el día jueves 28 de marzo de 2.019 de 15 a 17 hs. en la sede de Fiscalía de Estado sita en calle San Martín n° 624 – Ciudad de Mendoza.

Artículo 3°- La Comisión de Concurso deberá difundir la convocatoria efectuada por la presente Resolución mediante circulares, avisos o cualquier otro medio similar en los lugares de trabajo. Deberá también elaborar las planillas y formularios exigidos por el art. 8° y dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por los incisos d) a k) del artículo 17° del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



ANEXO I
PERFIL DEL CARGO
PARA CUBRIR LA VACANTE CLASE 13

DESCRIPCION DEL PUESTO

ABOGADO CON CONOCIMIENTOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE EL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, ENTRES AUTÁRQUICOS, DESCENTRALIZADOS Y/O DE ORIGEN CONSTITUCIONAL.

Área: Dirección de Asuntos Administrativo y/o Judiciales.

Objetivo del puesto

Analizar, interpretar, interponer y responder demandas judiciales en los asuntos en que resulten afectados intereses fiscales y/o en litigios en los que sea parte el estado Provincial o Municipal, Entes Autárquicos, Descentralizados y/o de origen Constitucional. Elaborar dictámenes e informes vinculados con la competencia descrita precedentemente. Coordinar eficientemente al personal bajo su dependencia.

Principales actividades:

1. Analizar la documentación jurídica y administrativa que ingresa y egresa del área destinada a la interposición o contestación de demandas judiciales, o vinculada a algún trámite del proceso judicial.
2. Intervenir en los distintos juicios representando al organismo.
3. Procurar, supervisar y controlar los juicios que le sean asignados directamente a él o al personal que de él dependa.
4. Concurrir a las audiencias judiciales.
5. Elaborar dictámenes jurídicos y confeccionar informes requeridos por la superioridad.
6. Estudiar, analizar e interpretar la normativa, doctrina y jurisprudencia a fin de lograr uniformidad de criterios con las demás áreas de Fiscalía de Estado.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 063 - F.E.

7.- Coordinar eficientemente al personal administrativo que colabora en el cumplimiento de dichas tareas.

Atributos personales para el desempeño del puesto

Requisitos excluyentes

Edad: No inferior a 35 años.

Título universitario de abogado, con matrícula provincial y federal vigente para litigar en dichos ámbitos.

Experiencia mínima requerida de 5 años en tareas afines y prestación de servicios en forma efectiva en Fiscalía de Estado, con una antigüedad no inferior a tres (3) años continuos.

Conocimientos a evaluar: Profundo conocimiento del derecho constitucional, administrativo, civil y comercial, régimen legal del empleo público, derecho tributario, derecho laboral, derecho procesal (procesal civil, procesal laboral, procedimiento de amparo, acción de inconstitucionalidad, acción procesal administrativa y acción de lesividad, proceso de expropiación, Reclamo Administrativo Decreto N° 899/80).

Habilidad para expresar en forma clara y exhaustiva los argumentos que fundamenten la posición adoptada en la elaboración de escritos judiciales conforme la etapa o instancia procesal que corresponda (demandas, contestaciones, recursos, etc.), como así mismo en dictámenes e informes que le sean requeridos.

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE DESPACHO GRAL.

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 063 - F.E.

ANEXO II
PERFIL DEL CARGO
PARA CUBRIR LA VACANTE CLASE 11

DESCRIPCION DEL PUESTO

ABOGADO con conocimiento de los procesos internos de Fiscalía de Estado y de la Administración Central.

Área: Dirección de Asuntos Administrativos.

Objetivo del puesto

Dictaminar en asuntos relativos a contrataciones públicas y en particular en materia de contratación y renegociación de empréstitos públicos.

Atributos personales para el desempeño del puesto

Requisitos excluyentes

Edad: No inferior a 30 años.

Título universitario de abogado, con matrícula provincial vigente para litigar.

Experiencia mínima requerida de 2 años en tareas afines; y prestación de servicios en forma efectiva en Fiscalía de Estado, con una antigüedad no inferior a tres (3) años continuos.

Conocimientos a evaluar: Profundo conocimiento del derecho constitucional, administrativo (Leyes 9.003 – 3.909 - y 3.918, Ley de Administración Financiera, régimen de empleo público, régimen de endeudamiento provincial, etc.).

Habilidad para expresar en forma clara y exhaustiva los argumentos que fundamenten la posición adoptada en investigaciones, conclusiones, resoluciones y dictámenes.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza